



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061566/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina de la Arq. Viviana Lilia RODRIGUEZ, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ARQUITECTURA II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Arq. Susana Beatriz LIZARRAGA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Arq. Viviana Lilia RODRIGUEZ;

La notificación del postulante;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo de la Arq. Viviana Lilia RODRIGUEZ;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Arq. Viviana Lilia RODRIGUEZ (Leg. 38348) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ARQUITECTURA II, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Arq. Susana Beatriz LIZARRAGA o hasta el 31 de Marzo de 2021.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0061566/2018

**Art. 2º.-** Conceder licencia sin goce de haberes al Arq. Viviana Lilia RODRIGUEZ (Leg. 38348), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en ARQUITECTURA II, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir de la fecha de alta del cargo designado por Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en dicho cargo, o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 3º.-** La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

**Art. 4º.-** La Arq. Viviana Lilia RODRIGUEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º.-** Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6º.-** La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7º.-** Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dra. Ing. MAGALIE CARRO PEREZ  
SECRETARIA ACADEMICA AREA INGENIERIA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgtr. Ing. ADRIANA I. CERATO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 197 - H.C.D. - 2019



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5010 Córdoba - República Argentina